

Tegucigalpa, M.D.C. Martes 14 de febrero, 2023

NOTA ACLARATORIA

Por este medio y en cumplimiento a los lineamientos de verificación de los Portales de Transparencia y en atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública informo que el programa de Sistema de Centros de Innovación Tecnológica y Agrícola (SCITA) en cuanto a lo que se refiere en:

1. Concesiones
2. Fideicomisos
3. Deuda y Morosidad
4. Subasta de Obras

NO APLICAN en el Sistema de Centros de Innovación Tecnológica y Agrícola (SCITA), para el mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,



SE
SISTEMA DE CENTROS DE INNOVACION TECNOLOGICA Y AGRICOLA
AGENCIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE EDUCACION

**LIC. HÉCTOR ROBERTO SOLORZANO BARCELONA
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SISTEMA DE CENTROS DE INNOVACION TECNOLOGICA Y AGRICOLA
(SCITA)**